Año VIII. Viérnes 17 de Diciembre de 1886. Núm. 2351.

EL DEFENSOR DE GRANADA

Este periódico al estudiar, con absoluta independencia de todo partido político, las cuestiones de palpitante interés, defiende constantemente el derecho, la moralidad y la justicia. Queremos sinceridad en las elecciones, leyes administrativas duraderas y simplificadas, empleados responsables y propietarios de sus destinos por oposicion ó concurso, presupuestos nivelados, contribuciones proporcionadas al rendimiento de la propiedad y de la industria. Todos los errores, todos los abusos, todas las arbitrariedades, todas las tiranías, todos los egoismos y todos los engaños, vengan de donde vengan, son combatidos razonada y enérgicamente.

diario político independiente.

Este periódico dedica con preferencia su atencion á la cultura popular, á la prosperidad del comercio, de la industria, de la agricultura y de las artes, bases del bienestar, progreso y desarrollo de los pueblos; no escasea medio ni ningun sacrificio por servir cumplida y rápidamente á sus lectores; está consagrado muy especialmente á la defensa de los intereses de Granada y su provincia; oye y se hace eco de todas las quejas justas que se le dirigen.—La Redaccion no es solidaria de los artículos que se publican con la firma ó iniciales de sus autores.—No se devuelven los originales de artículos y comunicados que se nos envien, aunque no se les dé publicidad en el periódico.

SUSCRICIONES

En Granada, un mes. . . . . 1'75 pets.
En el resto de la Península, Baleares y posesiones españolas del N. y O. de Africa, un trimestre, (pago anticipado) . . . 6 »
En las posesiones españolas de América, un semestre, (pago anticipado) . . . . . 17'50 »
En el extranjero, un semestre. (Pago anticipado) . . . . . 20 »
En las posesiones españolas de Oceanía: un semestre (id. id.). 30 »

DIRECTOR Y ADMINISTRADOR,
LUIS SECO DE LUCENA.

Oficinas é Imprenta: *Calle de Buensuceso, 6.*

EJEMPLARES SUELTOS: *del dia, 10 cénts.; del mes corriente, 25: de meses anteriores, 1 peseta.*

INSERCIONES.

ANUNCIOS.—Tarifa; 5 cénts: de peseta línea en la 4.ª plana. 25 cénts. línea en la 3.ª.-50 cénts, despues de la Miscelánea.-1 pta. en la 1.ª (pago anticipado
ESQUELAS MORTUORIAS.—Tarifa: 4 pesetas cada insercion á una columna de la 4.ª plana.—8 en la 3.ª—40 en la 1.ª (pago anticipado).
COMUNICADOS.—Tarifa: De 1 á 50 pesetas línea, á juicio del Director. (Pago anticipado

La intervencion de los arbitrios.

No esperábamos que tan pronto hubiesen venido los hechos á demostrar la exactitud de nuestros cálculos sobre la renta de arbitrios municipales y la insigne torpeza cometida por el ayuntamiento al desechar la proposicion del contratista, evidentemente ventajosa para los fondos del comun. Si en este asnnto no resultase como víctima propiciatoria de una ligereza que no tiene disculpa, (porque careció de base estadística que le sirviese de fundamento) el pueblo granadino, que á la postre es quien yá está sufriendo las consecuencias de la impremeditada resolucion del alcalde y del apasionamiento de aquellos ediles que sancionaron y mantuvieron su conducta, tendriamos hoy ocasion de holgarnos grandemente, al ver que el èxito de la recaudacion en noviembre último, no solo no ha pasado de la cantidad de 14424 pesetas que calculábamos, al deducir que el ayuntamiento sufriria una pérdida de más de 4000 duros en lo que quedaba de ejercicio económico, sino que ha tenido una baja, considerable, puesto que la recaudacion de noviembre, ha sido de 13234'94, acusando una diferencia de 1190 pesetas en favor de nuestras apreciaciones.

Se recordará que el señor alcalde y los concejales que apoyaban su resolucion, y que no tuvieron ningun dato económico ni estadístico sèrio con que sostenerla, aducian que el exceso de ingresos que obtuviesen, en noviembre y diciembre, que son las mensualidades más fructuosas del año, cubriría las diferencias en déficit que resultaran de enero á junio inclusive, permitiéndoles cerrar la cuenta de recaudacion con un sobrante crecidísimo sobre el total que la Empresa hubiese ingresado, á razon de 300 pesetas diarias.

Pues bien; sèpanlo aquellos concejales, si los hubo, que inconscientemente y sin tomarse el trabajo de estudiar la cuestion, la resolvieron, porque sí, en un sentido que conceptuabamos perjudicial á los intereses de Granada; sépanlo tambien los que, sin haberse molestado en hacer un cálculo, ni en registrar una cifra, y con un desconocimiento pasmoso de la materia pregonaban gárrulamente las ventajas de la intervencion municipal: en el mes de noviembre, no solo no ha habido el extraordinario sobrante que se necesitaba para compensar despues las pérdidas de enero á junio, sino que la recaudacion líquida no ha llegado á la suma que hubiese tenido que entregar al arrendatario al ayuntamiento. Hè aquí la cuenta:

	Debe. — Pesetas.	Haber. — Pesetas.
Recaudacion de noviembre. .		13234 94
5 por 100 de Administracion.	661 74	
Gratificaciones y haberes de los empleados especiales de la intervencion.	1760 25	
Sueldos de los empleados de Secretaria que sirven en la intervencion.	1785 24	
Alquiler del carruaje. . . .	150	
Otros gastos que ocasiona el mismo.	150	
Limpieza del mismo . . .	13	
Caballo del Visitador. . . .	75	
Material.	40	
	4635 23	13234 94

Haciendo la operacion, resulta un producto líquido de 8599'75 pesetas; y como, si se hubiese aceptado el arrendamiento, el contratista habria tenido que entregar, en noviembre, un líquido de 9000, tendremos que el municipio, en vez de obtener, como esperaba, un sobrante de cinco ó seis mil pesetas, que aplicaría á enjugar los déficits del venidero semestre, ha obtenido un déficit de 400'29. Esto por lo que toca al pasado mes de noviembre: en diciembre creemos que se recaudará un superavit de ocho á nueve mil pesetas, con cuya suma no habrá para atender á la nivelacion de las tres primeras quincenas del año 1887, y desde la mitad de marzo hasta junio sobrevendrá una pérdida positiva, que hoy no calculamos yá en 20000 pesetas, sino que creemos andará muy próxima de las cuarenta mil. Esto es: que por una obcecacion y una torpeza del ayuntamiento, obcecacion y torpeza que fueron previstas y le anunciamos oportunamente, Granada disminuirá en 8000 duros su presupuesto de ingresos.

Higiene de la niñez.

Los principales requisitos de la salud de un niño son: "aire puro, agua pura y leche pura;„ por lo tanto, si de importancia es el estudio de los alimentos, no lo será menos el del aire.

Este puede estar encerrado en la habitacion ó puede ser libre. El aire de la habitacion debe, además de estar desprovisto de gases deletéreos y de miasmas que alteran su composicion normal, ser seco y tener una temperatura de 15 á 20 centígrados.

Cuanto más elevado y ancho sea el cuarto de crianza, tanto más puro será el aire que contiene; desgraciadamente vemos á cada paso cuartos de crianza estrechos, de techo bajo, mal iluminados y peor ventilados; añádase á esto las graves preocupaciones del vulgo en mantener cerradas las puertas, ventanas y balcones, y se comprenderá la atmósfera tan viciada que allí existe, capaz ella sola de hacer enfermar á la madre y al niño.

Sabido es, que el alumbrado artificial carga la atmósfera de productos perjudiciales á la salud; por consiguiente, debemos reducir á lo menos posible el número de lámparas de aceite, petróleo, gas, de velas de sebo, cera, etcétera. Por idéntica razon alejaremos los braseros, fogones, platos con lumbre y otros medios de calefaccion análogos, que desprenden grandes cantidades de óxido de carbon y ácido carbónico.

Si el rigor del invierno exige calentar la habitacion, debemos valernos de botellas ó caloríficos de agua caliente colocados alrededor de la cuna. Nunca se hará que la temperatura del aire sea superior á la dicha, so pena de exponer á la criatura á múltiples resfriados, bronquitis, pulmonias y otras enfermedades, al más leve descuido.

La humedad del aire tambien debe tenerse en cuenta; trascurridas que ya sean dos semanas del parto, se puede lavar el piso de la habitacion con tal que durante dicha operacion estén los balcones abiertos y el niño fuera de ella. Si se considera oportuno, se podrán repetir dichos lavados una vez cada semana. Es detestable el uso que se hace de los ácidos minerales para estas operaciones, pues con ello se carga la atmósfera de partículas, que, aparte de ser muy irritantes; son altamente venenosas; lo mejor será lavarlo pura y simplemente con agua de la fuente y á la hora que el sol penetra en la habitacion.

En cuanto al cuarto de crianza se refiere debemos añadir, que solo contendrá los muebles indispensables: nada de adornos, tapices ni colgaduras, puesto que dificultan el oreo, que debe verificarse abriendo todas las ventanas y balcones cada vez que el niño sale de la habitacion. Durante los tres ó cuatro primeros dias del nacimiento, que el recien nacido no puede salir del cuarto, la ventilacion se hará dejando medio abierta la puerta de entrada.

Las paredes de la habitacion no deben estar empapeladas de color verde, pues dicho color suele prepararse con los compuestos de arsénico, mortífero veneno que en ténues partículas invade la atmósfera; además, dicho papel es peligroso por la facilidad que existe de que desprendiéndose algun trozo de pared puede ser asequible á las manos del niño cuando este anda ya á solas y llevárselo á la boca, como suele hacer con todo lo que coge, siendo su consecuencia un envenenamiento.

Si estamos en verano y el tiempo es bueno, se puede sacar al niño al aire libre á los 12 ó 15 dias despues del nacimiento, pero en la estacion de invierno debemos aguardar que trascurra un mes, y aún aprovechando solo los dias templados y de doce á dos de la tarde.

A medida que el niño va teniendo edad, podrá respirar con mayor frecuencia el aire de la calle á los tres meses debe sacársele todos los dias que haga buen tiempo; y á los cuatro tantas cuantas veces sea posible, evitando en hacerlo en los dias que sopla el viento del Este ó del Noroeste, por ser los que con más facilidad producen afecciones catarrales.

Nunca debe mandarse á paseo un niño habiendo niebla, porque casi es seguro que se resfriará.

Una mala costumbre, y por cierto tan generalizada por toda España como pésima en resultados, es la de llevar las criaturas cubiertas con grandes pañuelos; dicha práctica evita el que estas puedan recibir los benéficos efectos del aire puro y fresco. Los niños al salir de casa deben llevar la cara descubierta, y cuando más, tenerla cubierta por un ténue velo.

Concluiremos diciendo con varios higienistas: si los niños vivieran al aire libre más tiempo de lo que se acostumbra, no sufririan tanto de la denticion y de resfriados; si el aire que respira es insuficiente ó está alterado, el niño padecerá siempre; si por el contrario el aire es suficiente y puro, se criará vivaracho y gozará de perfecta salud.

DR. GRAS FORTUNI.

Entre paréntesis.

MIS VICTIMAS.

Habia muerto yo.

El tribunal que debia juzgarme estaba constituido: yo temblaba en el banquillo de los reos, cuando me dijo el presidente:

—Declare las muertes que ha hecho voluntaria ó involuntariamente, ó las que han hecho otros en provecho de V.

—A nadie he muerto,—respondí sin vacilar.

—Pido,—dijo el fiscal, que era un demonio,—pido que desfilen sus víctimas por delante del tribunal.

Oyéronse á lo lejos mugidos, cacareos, relinchos, maullidos y gritos de toda clase de animales, y ví el desfile más extraño que vió ningun nacido.

Un ejército interminable de hormigas y toda clase de insectos, con un tropel alado de mariposas, moscas, cinifes y abejas pasaron ante mi zumbando furiosamente y mirándome con sus ojillos verdes, azules, negros y encarnados. Hasta las inofensivas mariposas agitaban sus alas de colores, demostrando indignacion en sus movimientos al mirarme, y me llamaban asesino en sus idiomas.

—Son los vivientes que has aplastado al andar ó has quitado la vida en tus juegos de muchacho,—dijo el demonio.

Pasó despues otro ejército: las chinches marchaban con pesadez, y sus cuerpecillos rojos hacian el efecto de un arroyuelo de sangre; trotaban delante de ellas una partida de pulgas finas y chaloradas; las arañas las seguian, dando zancadas descomunales; algunos alacranes agitaban con furor sus garfios venenosos; los sapos parecian señorones barrigudos; las curianas y escarabajos iban de luto riguroso; pasaban atropellando á todos y luciendo sus serruchos los ligeros saltamontes; revoloteaban dando tropezones los murciélagos, víboras, lagartijas, culebras y otras alimañas, en número extraordinario, me llamaban asesino.

—Son los que mataste en defensa propia, ó por antipatía y repugnancia—prosiguió el diablo.—Prepárate á ver el desfile de los que te sirvieron de alimento.

Y ví pasar vacas y carneros, mugiendo y balando tristemente; cerdos que gruñian con tono siniestro; peces de todas clases; aves de todo género; caballos, gatos...

—¿Tambien me he comido estos animales?

—Los comiste en latas y embutidos, como todos los que siguen.

Miré y me horroricé; allí habia girafas, monos, zorras, perros, cigüeñas, grajos, burros, comadrejas, boas, ratas, tiburones, panteras y ballenatos.

—Protesto,—dijo con altivez;—yo no he comido esas carnes ni pescados.

—Silencio: las sombras no mienten jamás; has comido de todo eso, aderezado por la industria.

—Pues, soy inocente.

—No: has equivocado la víctima de tu gula y nada más.

—¿Qué es eso que pasa ahora?

—Los seres que impediste nacer y que devoraste en embrion; las razas que ahogaste en gérmen, ya en el huevo, ya en el vientre de sus madres.

Y ví cruzar ante mí un mundo de vivientes sin forma definida, con alas, hocicos, colas ó aletas rudimentarias. Era una procesion interminable. Yo estaba asombrado y aturdido.

Un espíritu contaba las víctimas, y escribió esta cifra imponente en una tira de cielo:

3.000.000.000 de víctimas.

—¡Asesino!—gritó el fiscal señalándome aquella cifra acusadora:—has vivido matando. ¿Valia tu miserable existencia lo que ha costado al mundo? Pues cada vida de esas que has destruido valia tanto como la tuya. Señores jueces, pido que vuelva á nacer ese malvado; pido que se le aplique la última de las penas; el castigo de vivir. Sea entregado otra vez á los hombres. Es justicia que solicito de la rectitud del tribunal.

El tribunal encontró circunstancias atenuantes y me entregó á mis propias víctimas. Me ví rodeado de insectos, alimañas, fieras y todas clase de animales; que me picaban, mordian, topaban y arañaban con furor. ¡Qué horrible pesadilla! Y, sin embargo, algunos dias despues recordaba aquel sueño con envidia.

Indudablemente la última pena de la creacion es estar condenado al trato de los hombres.

LA MUJER SOÑADA.

—¿Porqué sonreias al dormir? Antonio: me ha dado lástima despertarte.

—¡Qué mujer!—dijo mi amigo restregándose los ojos.—Ya no la veré más, ni encontraré en este mundo otra semejante, Cuando interrumpiste mi sueño era rubia y de ojos grandes y azules.

—¿Cómo? ¿Variaba de tipo la mujer con quien soñabas?

—Sí; tomaba la forma y el carácter que deseaba mi capricho: si se me antojaba una gitana de ojos negros, ella era la gitana que yo apetecía; blanca, morena, alta, baja, delgada ó corpulenta, sumisa, varonil, seria ó alegre, tenia alternativamente todas las apariencias de mis deseos variables, siendo siempre la misma. ¡Oh! Te aseguro que la hubiera sido fiel.

—Has sufrido una gran pérdida. Pero entre tantos tipos, ¿cuál era el suyo verdadero?

—No lo sé.

—¿La hiciste tomar muchas apariencias?

—Sí.

—Permíteme una observacion: eso no era mujer, sinó una harém. Con ella hubiera sido monógamo el mismo Salomon. Tu fidelidad no tendria mérito. Salomon fué fiel á sus setecientas mujeres y trescientas concubinas.

JOSÉ FERNANDEZ BREMON.

Miscelánea.

Comision provincial. En la sesion de anteayer tratáronse, entre otros, los siguientes asuntos:

Resolviéronse dos expedientes de quintas.

Recibidos conformes los balances de varios pueblos, se acordó remitirlos al Gobernador.

Tambien se acordó conminar con la multa de 50 pesetas á los alcaldes de varios pueblos, por no haber presentado los respectivos balances, apesar de los recordatorios. Ordenar á los alcaldes de otros varios pueblos que exhiban los libres de contabilidad, para su exámen y comprobacion. Al de Freila, que remita certificado de la subasta de consumos, ó de la fecha de la aprobacion del repartimiento en su caso. Al de Zújar, que remita certificacion del contrato de subasta de los espartos; y al de Huétor Vega, que reintegre las 51'69 pesetas que resultan mal aplicadas, puesto que proceden del ejercicio anterior.

Visto lo manifestado por el Director del hospital de San Juan de Dios, y para atender á las necesidades del servicio, se acordó aprobar el nombramiento de Antonio Montoro para una nueva plaza de enfermero, con el carácter de interino, á fin de ayudar á la asistencia del gran número de heridos y lesionados allí existentes.

Accediendo á la solicitud de Juan Sanchez Cervilla, de Pinos Genil, se acordó su ingreso provisional en el Hospicio, y que en el término de 20 dias instruya el expediente que se requiere para considerar como definitivo dicho ingreso.

Dada cuenta de un oficio del Director del hospital de San Juan de Dios, interesando la traslacion al manicomio de la enfermera María Ortiz García, que padece enagenacion mental, se acordó que se comunique á la Comision provincial de Almería, de cuya provincia es natural la enferma, á fin de que en el término de 15 dias envie por la alienada, ó de lo contrario se le remitirá con un cuartelero; recordándole al propio tiempo el pago de los atrasos que por estancias de asilados adeuda.

Visto de nuevo el expediente sobre las ordenanzas municipales del pueblo de Otívar; la Comision, aceptando el dictámen del señor Aravaca, acordó someter á la deliberacion de la Asamblea en pleno la resolucion del mismo.

Se concedió el ingreso de Nicolás y Miguel Perez, nietos de María Antonia Morales Rodriguez, en el Hospicio provincial, en virtud del expediente instruido por el alcalde de esta ciudad y en el que informó favorablemente el Sr. García Moreno.

En vista del oficio del director de Obras públicas, acompañando el presupuesto de gastos que han de originarse en la carretera de Granada á Gúejar Sierra, trozo comprendido entre esta ciudad y Pinos Genil, excepto el puente sobre el rio de Aguas Blancas, que se tramita en expediente por separado; la Comision, conforme con el dictámen del señor Ibañez, acordó aprobar el referido presupuesto, y que pase á la Ordenacion de pagos á fin de que se expida el oportuno libramiento de 745'75 pesetas, á que asciende aquel. supuesto.

Examinado el dictámen del Sr. Ibañez sobre la conveniencia de introducir reformas en la Granja modelo, la Comision, de conformidad con el mismo, acordó: que todos los diputados visitadores del establecimiento, reunidos, propongan lo que juzguen conveniente, en armonía con lo que determina el reglamento; y respecto á las precisas obligaciones de vivir en la Granja todos los empleados, con la prohibicion de tener allí estancias de animales de su propiedad, así como las demás reformas que juzguen necesarias para el mejor régimen del establecimiento.

Inhumaciones Anteayer fueron sepultados en el cementerio público los cadáveres de 3 hombres, 2 mujeres y 3 párvulos.

Alcalde. Hoy debe regresar á Granada el alcalde presidente, D. Mariano de Zayas, durante cuya ausencia está encargado de la alcaldía D. Eduardo Gomez.

Las impresiones de la Diputacion. —Consignamos con gusto que en la distribucion de fondos que desde primero de mes tenia hecha para el corriente el ordenador de pagos de la Diputacion provincial Sr. Fernandez Espada, documento que no podiamos conocer, se habia destinado á cuenta del crédito que tiene á su favor la editora del *Boletin*, una suma proporcional á los fondos disponibles y al número de acreedores.

Los créditos de la mencionada impresora, que hasta abril habian sido reconocidos y aprobados por la Diputacion, sumaban 14640'90 pesetas, correspondientes 13507 á listas electorales y 1133'90 á la impresion del *Boletin*. Desde entonces, ha librado el señor Fernandez Espada, por cuenta de este crédito, 10371'90 pesetas, quedando, pues, un saldo de 4269 que, sumado con nuevas cuentas posteriormente presentadas, hacen un total, hasta hoy reconocido, de 12499.

Teatro. Anoche se inauguró la temporada con la obra de Dumas (hijo) *Demi monde*, en la que la Cirera no tiene grandes ocasiones de lucir su talento y sus extraordinarias facultades. En algunas escenas fué, sin embargo, aplaudida. El Sr. Mata caracterizó su difícil papel con una naturalidad admirable, obteniendo muchos y merecidos aplausos, y su hija consiguió entusiasmar al público, con un rasgo de sentimiento en la escena final del segundo acto.

El drama, considerado en su estructora artística, es una obra verdaderamente notable; pero, como refleja una vida que, afortunadamente, no está en nuestras costumbres, ni aquí se conoce, ni se entiende, la realidad que resulta no es real para el espectador; es un artificio lleno de crudezas de estilo y de situaciones, rayanas á veces en lo repugnante, que no hacen simpático su argumento.

Creemos que si se hubiese elegido, para la funcion inaugural otra obra, *El amigo Fritz* por ejemplo, el público habria salido más favorablemente impresionado.

Expresion de gratitud. El alcalde de Granada ha dirigido al señor marqués de Sardoal el siguiente telegrama:

"Ruego á V. E. reciba, y dé las más espresivas gracias á todos los representantes de Granada, en nombre de esta ciudad y de su municipio por el satisfactorio éxito que ha coronado sus patrióticas gestiones.—El alcalde, *M. Zayas.*„

Queja. Se nos dice que en mayo último tomó posesion de su destino el maestro de la escuela de párvulos de Baza, recientemente creada, sin que hasta la fecha se haya abierto la escuela, por no haber proporcionado el ayuntamiento edificio alguno.

Además se nos manifiesta que oportunamente nombró el ayuntamiento una comision de su seno, para que adquiriese el necesario material de enseñanza, como se verificó en el referido mes de mayo, en cantidad y calidad suficiente para que el nuevo centro de enseñanza pudiese competir con el de igual índole establecido en Loja; pero no se ha satisfecho el importe de dichos materiales, apesar de que para tal objeto se retiraron de la Caja de primera enseñanza, en el mes de junio, tres mil y pico de pesetas, que obran—ó deben obrar—en poder de aquel aynntamiento, puesto que no aparece justificada dicha suma en las cuentas municipales, segun se nos asegura.

Gobernador. Ha llegado á Madrid el gobernador civil de Granada, Sr. Alvarez Ossorio, con su familia.

Sigue indicado para el gobierno civil de Valencia.

Subasta. Se ha ordenado por la alcaldía que se saquen á subasta las maderas siguientes, procedentes de los árboles cortados en las alamedas de la ribera del Genil:

	Pesetas.
500 ripias de á cuarta á 0'62 pesetas. . .	310 00
325 rollizas de 5 varas á 1'50.	450'00
112 parejuelas de 3 varas á 1'00. . . .	112'00
230 id. de 9 cuartas á 0'62.	142'60
16 planchas labradas de 9 cuartas á 1'00. .	16'00
99 parejuelas de 3 varas y 3 y 1[2 á 0'38. .	37'62
Total.	1068'22

El remate se verificará el dia 22 del actual á las dos de la tarde, en el despacho de la alcaldía.

Discurso. Leemos en *La Correspondencia*:

«El discurso que pronunció anteanoche en el Congreso el diputado Sr. Diaz Moreu en defensa de D. Luis Felipe Aguilera, ha sido muy elogiado por su brillantez y razonamientos, y mereció nuestro querido amigo entusiasta felicitacion de todos los concurrentes y de los individuos que componian el tribunal de actas graves, que accedió á la peticion del Sr. Diaz Moreu, anulando el acta de Almaden, por donde volverá á luchar con seguridades de triunfo el Sr. Aguilera.»

Asuntos militares. Ha sido destinado al ejército de la isla de Cuba el teniente del batallon Reserva de Motril don Salvador Aguirre del Campal.

—Por el Gobierno militar de esta plaza se llama al vecino de esta capital, José Martin Haro, para entregarle un documento de su pertenencia.

Las reses que se carnizan. Anteayer carnizáronse en el Matadero público 2 vacas, 4 terneras, 23 carneros enteros y 6 castrados.

Casos y cosas. Anteayer fueron detenidos por la policía, y puestos en la cárcel un sugeto que estaba reclamado por la autoridad judicial; otro que en completo estado de embriaguez, escandalizó en la Puerta Real, haciendo ostentacion de un rewolver; y otro discípulo de Baco que golpeó á un compañero suyo en la calle del Lavadero de las Tablas.

Estudiantina. Reunidos ayer algunos estudiantes en el domicilio de D. Rafael García Duarte, para organizar la estudiantina que recorrerá las calles de Granada durante el carnaval próximo pidiendo para los pobres acordose constituir la junta directiva en esta forma:

Presidente honorario, Sr. García Duarte (don Rafael); presidente efectivo, Sr. Martinez Merino; secretario, Sr. Velazquez de Castro; tesorero, Sr. García Duarte; vicesecretario, Sr. Rubio; vocales, Sres. Alonso, Triviño, Fernandez Castilla y Pero Blanco; contador, Sr. García Duarte (don José.)

Consejos á las madres. Segun los higienistas, durante el invierno, las madres no deben olvidar los siguientes consejos:

1.° El frio tonifica los organismos robustos, pero estimula los débiles: por esta causa si es conveniente que se acostumbre los niños á los lavatorios de agua fria en todo tiempo, tambien es prudente preservar á los muy pequeños, de los cambios de temperatura.

2.° Los niños de pecho deben tener resguardado el rostro de las corrientes de aire frio con pañuelos, evitando los excesivos lazos y corbatas que oprimen su cuello y los gorros pesados que calientan mucho su cabeza.

3.° Las mejores horas de sacar los niños á paseo son de doce á tres de la tarde.

4.° La ropa de los mayorcitos debe ser ligera y á la par de abrigo dejándoles libres los movimientos.

5.° La mejor calefaccion es el juego que revela salud y vigor en los pequeñuelos.

6.° La temperatura de los dormitorios no excederá nunca mucho de los corredores y demás habitaciones.

7.° La cama no debe ser muy blanda ni tener almohadas ni colchones de plumas. No debe calentarse, sobre todo, la de los mayorcitos, á menos que lo aconsejare el médico.

8.° Se alejaran los braseros mal encendidos ó mal cubiertos del cuarto de los niños.

9.° Es prudente quitar el frio al agua, sobre todo para los predispuestos á catarros, trastornos que deben cuidarse pronto y bien.

1.° La alimentacion debe ser durante el invierno parca y reconstituyente.

El vigor de las fuerzas digestivas permite dar el aceite de hígado de bacalao, preciosa sustancia que tiene, sin embargo precisas indicaciones.

Modas y Salones.

La época de los banquetes.—Reglas para organizar las comidas de ceremonia.—Trages y adornos para asistir á ellas.—Cuerpos y mangas.—Los abrigos largos.—Las pieles.

En esta época del año las comidas de ceremonia constituyen uno de los placeres que el lujo se permite. Estas reuniones siempre agradables, gracias á la amabilidad de los anfitriones, tiene dobles encantos para los convidados, si los que les invitan saben hacer los honores de la mesa; es decir, darles bien de comer. Una comida bien organizada y servida con elegancia, es un triunfo para la mujer que reune á la distincion de la gran señora, las cualidades de la mujer casera. Debe pues vigilar con el mayor esmero á los servidores que ponen la mesa, para que esta ofrezca un golpe de vista agradable y artístico; debe saber escoger los vinos y procurar de las condiciones de temperatura que segun su clase requieren; por ejemplo el Burdeos exije una temperatura un poco elevada, en tanto que el Borgoña debe servirse del tiempo, es decir frio. Los vinos *frappés* necesitan no estar ni muy helados, ni muy frios. Exijen un justo medio para estar en su punto Los vinos dulces no necesitan preparacion alguna.

La cuestion del alumbrado de la mesa y del comedor tiene tambien mucha importancia. Es preciso prodigar la luz de modo que brillen la cristalina y la plata, pero lo que más se debe procurar es que luzcan los trages, adornos y joyas de las señoras.

El *menú* debe combinarse, y teniendo en cuenta las aficiones y condiciones especiales de los convidados. Más que en la cantidad, el esmero y el buen gusto han de mostrarse en la calidad de los manjares. Estos no habrán de ser pesados ni de difícil digestion: platos bien preparados, ligeros y sustanciosos, sazonados con tacto, para que mantengan el apetito hasta que se sirva el asado.

La mesa debe servirse con un mantel adamascado y cifra de los dueños de la casa bordada lo mismo en el mantel que en las servilletas. El servicio sóbriamente decorado es del mejor gusto, y los cristales tallados, la plata maciza y brillante del mismo modo que el discreto servicio de domésticos bien amaestrados, prueban las cualidades de la dueña de la casa y hacen de las comidas de ceremonia una de las más interesantes fiestas de esta época del año en las aristocráticas regiones de la sociedad.

Para asistir á estos banquetes la moda actual exige pocos adornos: el traje alto y medio descotado y de telas oscuras, por más que alegren sus tonos sombrios las perlas y las flores.

Un modelo francés para comida ó *soiree* propio de señoritas jóvenes, es el que lleva cuerpo abierto sobre una camiseta *debardeur* de gasa de seda, crespon de china ó surah blanco, fruncida en el cuello y adornada con chorrera de encaje graciosamente rizada que cae en el talle, sobre una drapería que forma cinturon un poco alto, del mismo color que la camiseta. Esta forma, en extremo graciosa, favorece mucho á las delgadas.

Los cuerpos de los vestidos que aparecen en perspectiva van á llevar bordados y ricos adornos, muy lindos, pero por desdicha para las bolsas de los papás y los maridos, muy costosos. Estos adornos se colgarán en forma de plastrones, ó de vuelta, y serán de fina pasamanería. Adornarán el pecho y la espalda. Correrán de un hombro al otro bajando en disminucion hasta el talle. Muchos de estos bordados serán de perlas del mismo color de la tela del vestido. El efecto que han de producir será bellísimo. He visto los modelos que han de presentarse en breve al público femenino y aseguro que son preciosos.

Como forma de manga nada más lindo que la manga á pliegues cosidos á lo largo y cerrada al final por un puño de terciopelo. Este modelo será el preferido en las telas lijeras.

La moda designa como los mejores y de más gusto que los abrigos largos, se llevan tan largos como la falda del vestido, hasta el punto de cubrirla. Las telas elegidas son las *chevielts* el jersey y los paños franceses con reverso amoletonado. El favor de las pieles se acentúa. Verdaderas ó imitadas, todas las que quieren ir á la moda las llevan en las visitas y los abrigos.

Como hace frio, debemos agradecer á la caprichosa deidad que no nos condene á saludar sus órdenes con estornudos.

ERNESTINA.

París 13 de diciembre de 1886.

CRÓNICA PARLAMENTARIA

SESIONES DEL 15 DE DICIEMBRE DE 1886.

Congreso.

El Sr. Capdepon preside, es aprobada el acta de la anterior y se dá cuenta del despacho ordinario.

El Sr. RUIZ HITA solicita del ministerio de Gracia y Justicia la remision de varios documentos, entre ellos los escalafones de la carrera judicial, con objeto de estudiar algunos casos de incompatibilidad.

El Sr. BOTIJA tambien solicita otros antecadentes, con el mismo objeto.

El Sr. LASERNA dice en nombre de la Comision de incompatibilidades, que ésta esperará los expedientes solicitados por los señores Ruiz Hita y Botija, añadiendo que la Comision está resuelta á presentar todos los dictámenes antes de las próximas vacaciones.

Debate político.

(A las cuatro prosigue la sesion. Entran en el salon y en tropel los diputados, que llenan la Cámara en pocos momentos.—Preside el Sr. Martos.)

El Sr. LOPEZ DOMINGUEZ: Voy, señores diputados, á recojer algunas alusiones que me han dirigido el ministro de Estado, algun diputado de la coalicion republicana y el elocuente orador señor Castelar. Yo dije que si en circunstrancias especiales fuese yo llamado á intervenir en el gobierno, lo haria con mi bandera, con mis principios y con mis compromisos. Por eso entiendo yo que si el partido liberal necesita llevar al Código Penal disposiciones rectrictivas, entonces debe venir el partido conservador á apretar los tornillos. Vea, pues, el ministro de Estado como yo no he plegado mi bandera ni he abjurado de mis principios.

El Sr. Castelar decía que los hechos del 19 de setiembre, causaron al Sr. Sagasta una leve herida. Fué una herida grave en la disciplina del ejército, en el órden y si S. S. hubiese estado en Madrid, á raiz de aquellos acontecimientos, creería lo mismo que yo creia. Yo declaro que tuve entonces ciertas aspiraciones de las que no me arrepiento.

Yo no sé si el Sr. Castelar ha querido mortificarme recordando mi intervencion en los acontecimientos del 70 en Cartagena. Pero el Sr. Castelar recordará que la República solicitó el concurso de distinguidos generales, entre ellos el Sr. Martinez Campos, y todos acudimos en defensa de la honra del ejército.

Diré á continuacion que el empleo de mariscal de campo lo obtuve en tiempo de D. Amadeo de Saboya y el de teniente general en Cartagena. Ocúpase luego en la benevolencia de los posibilistas del gobierno y manifiesta que para él no significan los Sres Sagasta y Martos otra cosa que personalidades políticas, pero en modo alguno principios. Termina consignando que los gobiernos, por muy liberales que sean, deben ser enérgicos en el cumplimiento de las leyes, y deben ir á la guerra por la guerra y á la ley por la ley.

El Sr. CASTELAR: Conozco la impaciencia de la Cámara, y si no se tratara de un asunto personal, habria de callarme profundamente. Yo no dije que el Sr. Lopez Dominguez me debe gratitud por haberle hecho teniente general, sino que yo le habia dado las gracias, que es todo lo contrario.

En la exposicion de los hechos se ha olvidado su señoría de que yo llegué á Madrid á los pocos dias de los sucesos de setiembre, y encontré en la Presidencia al Sr. Sagasta y no lo encontré herido, ni al gobierno, por lo cual, lejos de eso, me afirmo en mi conviccion de apoyarlo, porque de lo contrario, para destruir un gobierno no habria mejor recurso que echar á la calle cuatro soldados y un cabo. (Aplausos en la mayoría.)

Estoy conforme con S. S. de que los gobiernos, cuanto más liberales sean, deben ser más firmes y enérgicos guardadores de la ley. (Aprobacion.)

El Sr. CANOVAS: (Grande espectacion en toda la Cámara.)—Perdonadme, señores diputados, que por tercera vez intervenga en este debate. En mi larga carrera política no recuerdo haber usado tantas veces del ejercicio de la palabra, y no hablaria ahora si á ello no me obligasen, como me obligan, las alusiones del Sr. Castelar.

Dice el Sr. Castelar que aquí se discute constantemente la monarquía y la República. ¿Cuándo, en qué circunstancias, en qué sesion el partido conservador, ó el partido liberal dinástico han planteado ese debate? Siempre fué privado; apesar nuestro, S. S. ha censurado mi doctrina sobre los partidos legales é ilegales. Pues yo entiendo y he entendido siempre, que cuando la convocatoria de Córtes la hace la monarquía, cuando los diputados para serlo necesitan jurar ó prometer guardar la Constitucion de la monarquía, no se puede hablar luego contra ella, sin que tal acto sea perfecta y profundamente ilegal. Los republicanos pueden serlo fuera de aquí, pueden serlo en su pensamiento, pero defender aquí la república es atentatorio á las leyes. S. S. ofrece su apoyo á todo gobierno que profese el dogma del sufragio universal. Pero S. S. ha atribuido á las muchedumbres un carácter que indudablemente tiene en gran parte. S. S. quiere que el poder venga de abajo á arriba, á cambio de la posible conversion del partido republicano. S. S. quiere que el poder venga de esas muchedumbres, siempre expuestas á ser presa de las pasiones que no puede contemplar el derecho cara á cara, cuanto ménos realizarlo; de esas muchedumbres, en fin, que segun el Sr. Castelar, pertenecen al partido carlista. ¿Cómo puede sorprender á nadie que el partido conservador sea enemigo del planteamiento del sufragio. S. S. ha dicho que el partido conservador vive de guerra. Hablar de esto llevaríame á hablar de su personalidad, y por eso habré de consignar únicamente que cuando tuve el honor de encargarme del gobierno en los primeros años del glorioso reinado de D. Alfonso XII, nadie ha defendido la paz como yo la he defendido, precisamente por las guerras que teníamos que dominar.

Los que me conocen de cerca, saben que yo soy eminentemente transigente, y quiero llevar á todas partes el espíritu de concordia. Pero esta transigencia tiene naturalmente un límite, y ese límite es el cumplimiento extricto de mis deberes.

Combate enérgicamente la política republicana y dice que por más que este partido brinde con la paz mediante ciertas concesiones, en el seno del partido existe y seguirá existiendo, una incurable intransigencia, un decidido propósito de apelar á los procedimientos de fuerza. (Aprobacion en los bancos de los ortodoxos.—En el de la coalicion, varios diputados hacen signos negativos.)

¿Alguien lo niega? Allá veremos quien se equivoca. Pero yo debo recordar como hecho histórico y como alusion de otra especie que mi honor no me permite hacer, que siempre que ha habido corrientes de paz en el partido republicano, apresúrase alguien á protestar contra ellas. (Alude el Sr. Ruiz Zorrilla.) Recuerda que no ha habido período de mayor desórden que aquel en que existian el sufragio universal y los demás derechos individuales (Aprueban los correligionarios del orador.)

Si triunfase la república, se reproducirian aquellos sucesos anárquicos, volveria á encenderse la guerra civil con los 100.000 carlistas de que habló el Sr. Castelar; y volveria á apoderarse el espíritu federal de las provincias.

Porque yo creo que los españoles de hoy son los mismos de hace 10 ó 12 años; que no hay pueblo alguno que pueda modificarse radicalmente en tan poco tiempo.

Protesta contra el calificativo de insurrectos, que le aplicó el Sr. Salmeron, y dice que cuando las tropas sublevadas combatian á las del gobierno en los campos de Vicálvaro, lo hacian al grito de ¡viva la reina! No era aquel, pues, un movimiento contra la reina, y si el partido progresista hubiese intentado que así fuese, como intentó en 1856 comprometer la régia prerrogativa, aquellos generales se hubiesen apresurado á reintegrar á la reina en la plenitud del poder,

Pregunta si hay alguien que crea que debe ser abolida la ordenanza, y la pena de muerte para los delitos de rebelion.

Añade que todos los partidos han apelado á las armas, pero contra los gobiernos, no contra las instituciones.

En un párrafo establece elocuente el parangon entre los jefes de las sublevaciones y los pobres soldados á quienes se aplica siempre con todo rigor la ordenanza, sin que haya personajes ni partidos políticos que imploren por ellos. (Aplausos.)

Yo no lucharia ahora por el poder; lucharia por defender mis principios, pero sin que aquella aspiracion representase la defensa. Porque mi distinguido amigo el Sr. Azcárate, que es una de las personas más ilustradas que conozco, sobre todo en ciencia política no ha tenido tiempo sin duda para estudiar una teoria de uno de los más profundos pensadores. La mision ordinaria de los Parlamentos es la de examinar qué régimen político les conviene y luego la mision legislativa.

Se habla de mi benevolencia al partido gobernante, palabra inexacta en este caso, porque la benevolencia significa algo así como proteccion. Yo no tengo más lazo de union con el gobierno, que el único que me liga por él al Sr. Castelar.

Nosotros coincidimos en el sentimiento monárquico; pero ese partido cree que la monarquia se afirma por procedimientos de libertad, y nosotros creemos expirimentalmente que la monarquia está mejor asegurada con los principios que nosotros defendemos. ¡Que el tiempo y los acontecimientos no no vengan á demostrar prácticamente la exactitud de nuestras apreciaciones!

El Sr. SALMERON empieza lamentando tener que volver á intervenir en el debate, pero lo hace obligado por el curso del mismo.

Dice que el tono de los discursos de los señores Gamazo y ministro de la Gobernacion, más que conservador es reaccionario. Por eso al tono de esos discursos, y si el gobierno no cumple las reformas, el partido republicano tiene que responder con la guerra.

(Grandes rumores.—El Presidente llama al órden repetidas veces.)

Dice que la lucha entre los dos elementos sociales, el privilegiado y las muchedumbres, puede acabar por que el hecho se imponga de abajo á arriba. (Grandes rumores en la mayoría.)

Las interrupciones de esa mayoría anónima, no conseguirán en último término, hacer que no diga yo lo que tengo que decir.

(Grandes murmullos y voces de: ¡aquí no hay anónimos!—La confusion crece por momentos, y algo tarde el Presidente restablece el órden.)

A la hora de cerrar estos apuntes, el orador se ocupa del discurso pronunciado esta tarde por el Sr. Lopez Dominguez, y que el orador califica de relativamente satisfactorio.

Senado.

Preside el Sr. Fernandez de la Hoz.

El señor marqués de VILLAMEJOR continúa su interrumpido discurso en contra del dictámen de construccion de una escuadra.

El señor ministro de MARINA se levanta para contestar á los impugnadores del proyecto.

El Sr. PAVIA Y PAVIA, en nombre de la comision defiende el proyecto, haciendo suyos los argumentos del Sr. Rodriguez Arias.

El señor marqués de VILLAMEJOR, rectifica principalmente respecto á la utilizacion de nuestra industria y al hecho de que cuando terminemos de pagar estaremos otra vez sin marina, preguntando sobre todo que se hará el año onceno. Cree que se debia favorecer el desarrollo de las industrias nacionales y estas por sus condiciones no pueden esperar los largos plazos que se señalan, por cuya causa las considera fuera de combate.

Terminada la discusion de la totalidad se procede á la del articulado.

El Sr. TERRERO defiende una enmienda al artículo 1.°

Publicaciones.

La Ilustracion Española y Americana. Todos cuantos elogios pudiéramos hacer de este periódico, que ha llegado á adquirir gran notoriedad en todos los paises civilizados del mundo, hasta el punto de competir con las más notables ilustraciones, resultarian pálidos; además, no son precisos, porque treinta y tres años de éxito y triunfos crecientes, son bastante garantía para un periódico sobre cuyas lujosas planas han ido apareciendo, como brillantisima exposicion, hermosos y fidelísimos grabados de todo lo más notable que el mundo encierra en ciencias y artes.

Ninguna obra arquitectónica de cierta notoriedad; ningun lienzo de los que decoran los más completos museos de pinturas, que sea digno de la atencion de los amantes del arte bella de Rafael y de Murillo; ningun aparato ó maquinaria producidos por los adelantos de la ciencia; ningun personaje eminente, tanto nacional como extranjero; ningun acaecimiento de cierta importancia; nada, en fin, que pueda interesar conocer, ha de dejado de ser estampado en *La Ilustracion Española y Americana*; y si á la perfeccion de los grabados y delicadeza de los dibujos, se agrega el excelente papel y clara impresion del texto, en el que han figurado las firmas de los escritores más distinguidos, y en el que no ha habido cuestion científica ó literaria que no haya estado tratada dignísimamente, acabará de justificarse esa fama y popularidad asombrosas de que *La Ilustracion* goza en los países extranjeros, y el favor con que en España se la distingue.

El último número, ó sea el correspondiente al 8 de este mes, trae dos preciosos grabados sobre la solemne manifestacion popular verificada en esta ciudad con motivo del proyecto de suprimir la Capitanía general, y cuyo dibujo es debido á la aplicacion del apreciable socio del *Centro Artistico* don Isidoro Marin; representando el primero de los referidos grabados la manifestacion en el momento de pasar por la calle de Mendez Nuñez, y el segundo el acto de disolverse en la plaza del Ayuntamiento.

La Ilustracion Española y *Americana* se publica por cuadernos semanales de diez y seis grandes páginas de compacta lectura, á tres columnas. Hé aquí la nota de precios: En Madrid, 35 pesetas año, 18 semestre y 10 trimestre; en provincias, 40, 21 y 11 respectivamente, y 50, 26 y 14 en el extranjero.

La Administracion se halla establecida en Madrid en la calle de Alcalá núm. 23, á donde deben dirigirse los pedidos.

Diccionario de Agricultura. Bajo la acertada direccion de los señores don M. Lopez Martinez, don J. Hidalgo Tablada y don M. Prieto y Prieto, publícase en Madrid un completísimo *Diccionario Enciclopédico de Agricultura. Ganaderia é Industrias Rurales*, y en el cual colaboran los más distinguidos y reputados agrónomos y demás personas que en España y sus colonias se consagran al estudio y á la práctica de todos los ramos que con la Agricultura se relacionan.

Comprende dicha obra importantísima los métodos de cultivo, así generales como especiales, segun los últimos adelantos; noticia de las máquinas y aparatos principales empleados en Agricultura; descripcion de las razas de los animales domésticos, especialmente las españolas; su cria y mejora, sus enfermedades y curacion; industrias rurales, beneficios que reportan y descripcion de las que ventajosamente pueden importarse en España; economía rural, organizacion de las haciendas, relacion entre el capital y el cultivo; sociedades de crédito y bancos agrícolas; leyes civiles y administrativas referentes á la Agricultura, al tráfico, á los impuestos y á las servidumbres rurales; bibliografía y biografía agrícolas, y todos cuantos conocimientos puedan ser útiles al agricultor.

De la extension de dicho diccionario puede juzgarse, solo con que digamos que van publicados trece cuadernos de á 130 páginas cada uno, es decir, que alcanza ya á la página 1690, y no ha concluido todavia de tratarse la letra *B*. Es la mejor apología que puede hacerse de la obra.

El *Diccionario de Agricultura, Ganaderia é Industrias Rurales* se publica por cuadernos mensuales, á dos columnas de lectura, y las cuales aparecen ilustradas con numerosos grabados para mejor inteligencia del texto. El cuaderno último contiene 127 grabados.

Aunque no sea posible fijar con exactitud el número de cuadernos de que constará la obra, créese que no ha de exceder de 40. El precio de cada uno es 3 pesetas en Madrid, 3'20 en provincias y 4 en el extranjero, franco de porte. Los suscritores de provincias y extranjero deberán adelantar, al hacer su suscricion, el importe de cinco cuadernos, ó sea 16 pesetas los primeros y 20 los segundos, á fin de evitar continuos giros, renovándose este anticipo al terminar la publicacion de cada 5 cuadernos.

Se suscribe en Madrid, librería de los editores, hijos de D. J. Cuesta, calle de Carretas 9, donde se dirigirán los pedidos, acompañados de su importe en libranza del Tesoro ó letra de fácil cobro.

Una vez terminada la obra, será mayor su precio que el exigido por suscricion.

Cartas á «El Defensor.»

Madrid.

16 de diciembre de 1886.

¡Como se pierde el tiempo en el Congreso! Allí he pasado inútilmente más de dos horas esperando á que comenzara el debate para decir algo á los lectores, concluyendo por salir ya de noche y con la cartera poco menos que en blanco.

Despues de las tres y media se abrió la sesion, y cuando esperamos que iba á hablar Cánovas, el presidente dice. "El Congreso va á reunirse en secciones.„ Suena la campanilla, suben y bajan los diputados, se nombran las comisiones (todas insignificantes) sin oposicion, pero al terminar el reloj marca las cuatro y media. Entonces empiezan las conferencias para ver quien habla primero. Lopez Dominguez tiene pedida la palabra con bastante anticipacion. Portuondo desea tambien hablar. Cánovas ha dicho que si no hay inconveniente romperá él el fuego en la tarde.

En estas negociaciones se pierde un tiempo precioso. La suerte que como la vida política está como suspensa mientras duran estos debates, fuera del Congreso no se halla á nadie, ni en las oficinas y centros están los amigos que nos enteran de lo que pasa. Todo el mundo acude al Congreso, donde se respira caliginosa atmósfera á causa del exceso de concurrencia. Abundan los corrillos y las disputas animadas: el discurso de Castelar se comenta de mil maneras, constituyendo la base de cuanto se oye.

Las declaraciones hechas ayer por el jefe de los posibilistas contienen un tinte conservador subidísimo. Los zorrillistas afirman que en el camino que va, Castelar termina en ser ministro con la Regencia, ó que si por reparos personales ó por no querer estropear su historia permanece republicano, no tendrá inconveniente en dar á la Corona amigos suyos para que la aconsejen y que hagan en España el papel que Cairoli, Dilke y otros que en el extranjero han pasado de la República á la Monarquía, conservando su amor á la democracia.

Los amigos de Castelar se defienden y él mismo en el Salon de conferencias, ante Vega de Armijo y otros, explica su actitud contraria á tado lo que huela á rebelion sin que por eso deje de seguir creyendo en la democracia y rendir ferviente culto á la forma republicana que es su ideal. Ha repetido que entre Pí y Margall y Cánovas, opta por Cánovas. Estas y otras declaraciones dan lugar á interminables disputas que á las veces se acaloran.

En el Senado hay plácida tranquilidad. El proyecto de construccion de armada ha salido adelante. Los padres graves no se sustraen á la curiosidad política y abandonan el palacio de doña María de Molina para ir á ocupar como ellos dicen su luneta al Congreso.—Romero ha faltado durante las primeras horas en los pasillos: ha tenido que dormir la siesta porque el té que dió anoche en su casa duró hasta bien entrada la madrugada. Hubo buena animacion, haciéndose numerosos cálculos para el porvenir. Hoy se han ido muchos húsares para provincias, y esta noche sale la mayoría de Andalucía. Los representantes de Almería han almorzado invitados por un ex diputado.

Esta noche se reunirán los ministros en Consejo para preparar los asuntos que mañana se llevarán al despacho con la reina. Entre éstos figura una pequeña combinacion de gobernadores que positivamente se concreta á ir el de Sevilla á Granada, el de Granada á Valencia, ocupando la vacante el diputado por la Coruña Sr. Moral. Aun para esto surgen sus dificultades. Los asuntos de personal constituyen lo más delicado y más vidrioso que manejan los gobiernos en España.

Parece que es punto árduo el que se llegue á una avenencia que acepten los demócratas entre Alonso Martinez y el Nuncio, sobre matrimonio civil. El Vaticano no puede hacer determinadas concesiones á un Estado que se llama católico y tiene relacion oficial. En los centros científicos y literarios se nota bastante animacion en estas vísperas de vacaciones. Aun no se ha fijado dia de clausura de Córtes.—De provincias no comunica el telégrafo nada importante.

Del extranjero, que se notan corrientes pacíficas para el arreglo de los asuntos de Bulgaria, sonando con tal motivo un candidato de conciliacion, el príncipe Fernando de Coburgo.—F.

ALMANAQUE-GUIA
DE LA
PROVINCIA DE GRANADA.

REGALO A NUESTROS SUSCRITORES.

Aquellos que no estén al corriente en sus pagos, no recibiràn este interesantísimo Almanaque-Guia, para 1887, cuyo contenido es como sigue:

Año astronómico.

Estaciones.—Eclipses.—Posicion geográfica de Granada.

Año religioso.

Cuatro témporas.—Cómputo eclesiástico.—Fiestas movibles.—Dias en que se saca ánima.—Dias de ayuno.—Fiestas suprimidas.

Año oficial.

Dias de gala y recepcion.—Dias de media gala.—Vacaciones de tribunales.—Ferias de la provincia.

Santoral.

Esta seccion está arreglada al Arzobispado granadino, conteniendo curiosas observaciones del mayor interés para los habitantes de la provincia.

Jubileo circular.

Contiene la tabla completa, por dias, de la distribucion del Jubileo circular de las 40 horas entre las iglesias de Granada, durante el año 1887.

Presupuestos municipales.

Contiene el detalle de los capítulos y artículos del presupuesto de gastos é ingresos del Ayuntamiento de Granada para el actual ejercicio económico.

Presupuestos de la provincia.

Contiene el detalle de los capítulos y artículos del presupuesto de gastos é ingresos de la Diputacion provincial para el presente ejercicio económico.

El impuesto de Consumos en Granada.

Contiene un extracto muy minucioso de la *Instruccion*, y las tarifas de recaudacion del Impuesto.

Los arbitrios municipales.

Esta interesante seccion comprende las tarifas de los arbitrios especiales impuestos por el Ayuntamiento de Granada sobre Especies de consumo, Puestos públicos, Espectáculos públicos, Carnizacion en el Matadero, Varios servicios de oficina, Ocupacion de la Via pública, Sillas de los paseos, Granos en la Alhóndiga, Romana del pescado, Aguas, Darros y cañerías, Carruajes particulares Carruajes de plaza, Coches funerarios, Canalones y tejas y Timbre municipal.

Ceméntario.

Comprende: 1.° Requisitos que se exigen para autorizar el sepelio.—2.° Tarifas de los Derechos de sepultura, Derechos de inhumacion, Derechos de depósito, Derechos de conduccion, Tapaduras de bóvedas y nichos, Postura de lápidas, Empedrado de fosas y Postura de lápidas en el suelo.

Centro municipal de Sanidad.

Comprende las Tarifas del Gabinete Micrográfico, Instituto de Vacunacion, Inspecciones y Gabinete Químico.

Servicio de coches de punto.

Comprende el *Reglamento* y la tarifa á que hao de atenerse los cocheros que prestan este servicin público.

Servicio de diligencias.

Comprende los precios de los billetes, hora de salida y llegada y oficinas de los coches-diligencias á Jaen, Guadix, Baza, Motril, Lanjaron y Alhama.

Servicio de ferrocarriles.

Comprende esta seccion: 1.° Movimiento de trenes, ú sea los cuadros de horas de llegada y salida, minutos de parada en las estaciones, de los trenes números 1, 2, 3, 4, 21, 22, 23 y 24 de los ferrocarriles andaluces. —2.° Precios de los billetes, desde Granada, á varios puntos de la península.—3.° Curiosas instruccienes para el viajero.

El servicio de correos.

Comprende: 1.° Su organizacion en la provincia de Granada.—2.° Horas de los correos.- 3.° Horas de oficina.—4.° Tarifas de franqueo para el interior de las poblaciones, Peninsula, Ultramar y Extranjero.—5.° Certificados: tarifa é instruccion.—7.° Valores declarados en fondos públicos: tarifas é instruccion.—8.° Objetos asegurados: tarifas é instruccion.—9.° Paquetes postales: tarifas é instruccion.—10. Tarifa de apartados.

El servicio de telégrafos.

Comprende: 1.° Su organizacion y estaciones que lo prestan en la provincia.- 2.° Tasas de los telegramas para el interior de las provincias, la península, Ultramar y Extranjero.

Papel sellado.

Comprende las tarifas vigentes. segun la ley de la Renta del timbre, para el de los Documentos públicos, Actuaciones judiciales, Títulos y Diplomas, Actas de posesion de alcaldes y jueces municipales, Documentos de giro, Pólizas de Bolsa y Pagos al Estado.

Anuncio de incendios.

Numero de campanadas que anuncian la parroquia donde es el fuego.

Distancias de los pueblos.

Relacion de la distancia á que se encuentran de la capit l cada uno de los pueblos de la provinca.

Poblacion de la provincia.

Relacion del número de habitantes de cada uno de los pueblos de la provincia segun el último censo general de poblacion.

Aguas minerales.

Relacion de los establecimientos balnearios que existen en la provincia, haciendo constar la composion de las aguas, su temperatura y las fechas de la temporada oficial.

Cédulas personales.

Comprende: 1.° La ley de 31 de diciembre de 4881. —2.° Las tarifas para la exaccion del impuesto.

Licencias de armas.

Comprende la instruccion y tarifa para el cobro de estas licencias.

Familia Real de E paña.

Comprende la relacion detallada de todos los individuos que componen la familia Real, consignando la fecha de su nacimiento.

Cartilla mètrica decimal.

Esta seccion contiene un curioso é interesante trabajo, aplicado á la provincia de Granada, y hecho por su fiel contraste el ingeniero industrial don Joaquin Oliveros, en el que constan las pesas y medidas del sistema métrico, su equivalencia y comparacion vulgar con las del antiguo usadas en esta provincia, y claras instrucciones para la venta y compra de toda clase de artículos.

Divisiones territoriales.

Comprende las divisiones judicial, religiosa, militar y para eleccion de diputados á Córtes del territorio de Granada.

Personal.

Esta Seccion comprende los nombres, apellidos y domicilios de las autoridades y funcionarios, civiles militares y religiosos, de la provincia y de las personas más notables, en la política y las letras, que residen Madrid.

Anuncios.

Comprende los anuncios de los establecimientos mercantiles é industriales más importantes de Granada.

Advertencia.

Repetimos para conocimiento de los señores suscritores, que no se enviará este *Almanaque* á los que no tengan al corriente sus pagos, entendiendose, para los de fuera de Granada, que el abono de su suscricion hay que hacerlo por trimestres adelantados.

Cartera oficial.

Servicio de la plaza para el dia 17 de diciembre de 1886.—Parada, Antillas.—Jefe de dia, don Mariano Alva Cano, comandante de Santiago.—Visita de hospital y provisiones, 1.° capitan de Antillas.—Sargento de hospital y vigilancia y otro para el paseo de enfermos, Antillas.—P. O., el T. C., Mayor, Guerrero.

Cuerpo de Zapadores Bomberos. Orden del dia.—Entran de semana, el director de la escuadra de Corte D. José Salas Luque, y el ayudante que suscribe.—En la seccion sanitaria el facultativo del cuerpo D. Leandro Molina.—La limpia del parque y sus efectos, el domingo 12, á las siete de la mañana.— El ayudante entrante, Miguel Cuéllar Belluga.

Alhóndiga de granos.—*Precios y balances del Trigo.*—Existencia: Sobrante de ayer, 1120 fanegas.—Entrada de hoy, 215 id. Total existencia de hoy, 1335 id.—Venta: A 10 pets. 50 cts. la fanega, 31 fanegas. A 10 pets. 75 cts. id. id. 20. A 11 pesetas 25 cts. id. 51. A 11 pets. 50 cts. id. 72 A 11 pets. 75 cts id. 54. A 12 ptas. 00 cts. id. 60. Total vendido, 288 fanegas.—Balance: Existencia, 1335; fanegas. Vendido, 288 id. Sobrante para mañana, 947 id.

Precios de otros granos.—Cebada de 7 pts. 50 cts. á 8 pets. 00 cts. Habas, de 11 pets. 50 cts. á 12 pets. 00 cts.; Maiz, de 9 pets. 00 cts. á 10 pets. 00 céntimos.

Matadero público. Precios del kilo, de la contratacion de carnes, del dia de ayer: Carnero, 1 peseta 21 cénts.—Vaca, 1 pta. 46 cts.—Ternera, 1 pta. 50 cénts.—Toro, 00 pts. 00 céts.

Cultos.

Dia 17.—San Lázaro, obispo, y San Franco de Sena.—Jubileo de las 40 horas iglesia del Sagrario; á las ocho misa cantada; á las cuatro vísperas solemnes á Nuestra Señora de la O, con asistencia de los señores curas y beneficiados, y despues rosario, salve y letanía.—En la Catedral á las ocho y media se reza el rosario, á las nueve misa mayor. —En el Angel Custodio misa cantada al Santísimo Cristo de San Agustin.— En San Pedro misa á San Francisco de Paula!—En los Hospitalicos á las cinco y media, rosario, sermon, novena del Niño Jesús y se cantan villancicos.—En San Justo á la oracion se hacen ejercicios de devocion al Niño Jesús.— En Nuestra Señora de las Angustias y demás iglesias se reza el rosario.—*Visita de la córte de María.* Nuestra Señora de la Antigua, en la Catedral. —El dia 18 hay misa de aguinaldo en Santa Escolástica y Carmelitas calzadas.

Espectáculos.

TEATRO PRINCIPAL. —Compañía dramática bajo la direccion de D. José Mata y D.ª Julia Cirera.—Funcion para hoy.—2. de abono.—El drama en 3 actos titulado, O LOCURA O SANTIDAD —El juguete en un acto titulado, HIJA UNICA.— A las siete y media.—Entrada principal, 4 rs.— Paraiso, 3 rs.

Subasta. A voluntad de su dueño y en subasta estrajudicial que tendrá lugar el dia 17 del corriente á las doce de su mañana en la Notaría de D. Antonio Pavés y Solano, calle de los Oficios, se enagena una casa en la calle de Mañas de esta ciudad núm. 3. El pliego de condiciones se halla de manifiesto en expresada Notaría.

SUCURSAL DE LA COMPAÑIA COLONIAL DE MADRID.

EDUARDO GARCIA SANCHEZ.—Calle Salamanca, Granada.

Precios muy reducidos.—Calidades excelentes.—Grandes surtidos para Navidad, imposible de enumerar.

Ricos vinos de Champagne, Burdeos, Jerez y Manzanilla de San Lúcar.—Conservas del país y extranjeras de carne y legumbres.—Frutas y almíbares.—Jamones de Trevelez.—Salchichones.—Aceitunas y encurtidos.—Manteca superior en cajas de 1, 2 y 28 libras.—Bacalao de Escocia,—Postres de todas clases.—Pasas, higos, almendras y quesos de todas clases.—Garbanzos de Castilla.—Aluvias de Valencia; arroz de id.—Pastas para sopa, de Italia.—Chocolates, cafés y thés.—Galletas de 100 clases.—Mantecados de Antequera y Laujar.—Roscos y polvorones y hojarascas de las monjas.—Turrones y peladillas.—Latas pasta de tomate, á 1 1|2 reales.—El acreditado vino Cepa de Macon de Rensa.

En los chocolates, comprando valor de 100 reales, se les pasará el 10 por 100.

Gran almacen de música y pianos de Antonio Solá. — Surtido completo de pianos de todas clases, de las mejores y más acreditadas fábricas del reino y extranjeras, inclusas las de Erard y Pleyel.—Sus precios son los más equitativos posible; resultando más baratos que traidos de fábrica ó de Madrid.— Gran ventaja por no correr riesgos en el camino. Eleccion á satisfaccion, por haber más surtido que en los mejores depósitos de España. Garantía por cinco años, cuidándolo y teniendo en buenas condiciones. —Tambien se venden á plazos y se admiten cambios.—Música para piano y para canto, cuanta se puede desear.—Métodos de solfeo y de piano de todas clases: calle de San Miguel Alta, número 1, hoy Hernan Perez, al final de la calle de la Cruz.—Nota: Hay tambien pianos servidos procedentes de cambios, pero en muy buen uso, por estar escrupulosamente reformados. Verticales de 1.500 rs. en adelante, y cuadrilongos de 500 rs. en adelante. Horas de despacho, de doce á cinco.

Valdepeñas POR EL PROPIO COsechero.—En el antiguo y acreditado establecimiento de Felipe Nieva, situado en la calle de Recogidas, núm. 1, se reciben quincenalmente grandes remesas de vino, procedentes de las bodegas que el dueño del despacho posee en Valdepeñas, y que sus especiales condiciones le hacen superiores á cuantos se venden con el mismo nombre en esta capital.—Además y para garantía del público, están analizados por el Gabinete químico municipal, sin que contengan materia alguna extraña á la uva. Precios: 44 y 40 reales arroba y 10 reales cuartilla.

Cervecería «La Alhambra.»

21, Carrera de Genil, 21.

Fábrica, Cruz, 42.

Cervezas, calidad inglesa ó alemana, un real el chop.

Real y medio, botella chica.

Tres reales, botella grande.

Por docenas, servicio á domicilio.

Cafés y tés superiores.

Vinos y licores finos.

Especialidad en doble anís de Rute y Rhun de Saint-James.

A los señores dueños de obras.— Estucador y adornista.—Antonio Manrique, cuyos trabajos en esta capital le acreditan, ofrece éstos á los siguientes reducidos precios, para dentro de la poblacion: Estucos lisos, mate, á 3 reales vara cuadrada; abrillantado, á 4 id.; fageados á 4 1|2 id.; recuadrados, de 6 en adelante; para fuera de la localidad, á precios convencionales.—Hace toda clase de imitaciones á mármoles —San Anton, 13.

Almoneda de muebles, Santa Escolástica, 25, principal.

En el acreditado establecimiento de Antonio Vivar, situado en la placeta del agua, núm. 5, llamado Naranjo chico, se reciben remesas de vinos superiores de la mancha sin tener competencia en su clase y se espenden al por mayor á 40 y 44 reales arroba y 10 reales cuartilla.—Además, y para garantía del público, están analizados por el Gabinete químico municipal, sin que contengan materia alguna extraña á la uva.

La persona que quiera hacer una buena obra socorriendo á una pobre viuda con dos hijos pequeños, y en la mayor miseria, puede dirigirse á la calle Horno de la Merced, núm. 6, donde se le informará.

Acaba de llegar el acreditado Francisco Monerris, con los legítimos turrones de Gijona, Alicante, de yema y coco, peladillas y piñones.—Placeta del Cármen, en los portales de la fotografía de Ayola.

Acaba de llegar á esta capital el acreditado Francisco Cremades, con los legítimos turrones de Gijona, almendras, peladillas, anises, avellanas y piñones. Advirtiendo al público que muchos se apoderan del nombre del acreditado industrial; y para conocimiento de todos, el verdadero Cremades vive calle de la Alhóndiga, posada de la Nave, cuarto núm. 1.

Flor de Ramillete de Bodas,

para hermosear la Tez.

Por medio de la aplicacion de la Flor de Ramillete de Bodas al rostro, hombros, brazos y manos, se obtiene hermosura fascinante, esplendor incomparable y la encantadora fragancia del lirio y de la rosa. Es un líquido lacteo y higiénico, y no conoce rival en todo el mundo en crear, restaurar y conservar la belleza.

Véndese en las Peluquerías, Perfumerías y Farmacias Inglesas. Fábrica en Lóndres, 114 & 116 Southampton Row; y en París y Nueva York.

En Granada: José Sanchez Burló, estrella del Norte; M. Lopez y Hermanos, La Sultana.

ALFOMBRAS.

Inmenso surtido en todas clases.—Moqueta superior, á 10 reales vara,—Artículos de tapicería y cortinaje,

EN LA SULTANA.

No comprad calzado sin ver antes los del magnífico establecimiento LA SEVILLANA, 60, ZACATIN, 60, GRANADA. —Esta casa es sucursal de la gran fábrica de calzado de Francisco Chico y Ganga, de Sevilla (Sierpe 23), cuya reputacion es bien conocida, tanto en España como en el extranjero. Suscalzados se recomiendan por su elegancia, solidez y perfeccion. Tiene la honrosa satisfaccion de que sus calzados hayan sido premiados en cuantas exposiciones ha concurrido con las mayores recompensas, como son en las de Viena Sevilla, Filadelfia, París y últimamente en la regional de Cádiz, con medalla de oro. —S. M. la Reina Madre y sus AA. la Infanta y duque de Montpensier favorecen al Sr. Chico con sus compras.—Además del variado surtido que tiene en Sucursal, admiten encargos por medidas, las que, tomadas por un sistema especial, son inmediatamente servidas por la fábrica con notable perfeccion, hasta para los pies más dificultosos.

Academia de música. Se abrirá el 1.° de enero de 1887, dirigida por D. Antonio G. Guillen Aranda, en su casa, Santa Inés, número 6.—Las clases de las alumnas serán en distintos dias que las de los alumnos, todos desde las seis de la noche en adelante, y para mayor adelanto en la enseñanza, celebrarán sesiones siempre que las crea convenientes el Director.— Los métodos y estudios que se adoptarán son los más clásicos entre los establecidos en las Escuelas y Conservatorios de Madrid, París y Alemania. —Honorarios por cada asignatura: Solfeo solo, 5 pesetas.—Canto, 7'50.—Solfeo y piano, 7 50. —Las tres reunidas, 12 50.

Colocacion. La desea un jóven licenciado del ejército de escribiente práctico en todo lo que se relacione á su cargo, teniendo personas que lo garanticen.—Darán razon, calle Campo Verde, núm. 3, pral. izquierda.

Elixir de brea de Ortiz.

Es el mejor balsámico para las enfermedades del pecho. Cura las toses, catarros y las afecciones de la garganta y vejigar—Farmacia de Ortiz Pujazon, San Jerónimo, 13.

Gran surtido de almanaques para 1887—El mejor y más abundante que se ha conocido, lo hay en la libreria de P. V. Sabatel, calle de Mesones.

Venta de obras de lujo, completas y ricamente encuadernadas, á plazos. Se entregan las obras en el acto de formalizar el contrato.— Centro general de suscriciones, calle Nueva de San Anton, 3, (antes Párraga 1.)

Almoneda. Se hace de muebles de todas clases Ventanilla, 10.

A voluntad de su dueña se vende una casa de nueva planta, situada en esta ciudad, calle de las Rejas, núm. 4, la cual tiene jardin y agua abundante.

Se venden un estrado de damasco de seda, color paja, de nogal tallado, galerías doradas, macetas de patio grandes y libros de eminentes autores antiguos y modernos.—Darán razon, Cárcel Baja, 38, portería.

A voluntad de su dueño se vende en pública subasta el molino llamado de la Zarraca, término y camino de Armilla, con tres piedras, dos blancas y una basa, y 35 marjales de tierra de riego; ganando dos pesetas y un cerdo de ocho arrobas solo el molino; y doce marjales de riego de primera, término de Cajar, cinco llamados del Herrador y siete del Leñador. El acto tendrá lugar el dia 20 del corriente, á las doce del dia, en la Notaría del Licenciado D. Erancisco Sanchez Castro.

Almoneda y realizacion verdadera.— En la calle Montereria, número 1, principal, se halla abierta desde las diez de la mañana hasta las cuatro de la tarde, por ausentarse su dueña de esta capital, almoneda de muebles y realizacion de relojes de pared, sobremesa y bolsillo, á mitad de su costo, procedentes de la relojería de la señora viuda de Sandoz, antes situada en la calle de Salamanca, núm. 19.

Se vende broza de esparto para pelar cerdos á dos pesetas los 46 kilos, en el muelle del esparto situado en la estacion del ferrocarril.

Se alquila una casa principal, calle del Santísimo, número 1, frente á San Pedro.—En el Zacatin, 64, están las llaves.

Por ausentarse su dueño se vende un piano horizontal, por la mitad de su precio.—San José núm. 9, darán razon.

En la pescadería se alquila una casa almacen y se traspasa su andenaje y moviliario.

Imp. de El Defensor de Granada.